



RESOLUCION R-Nº 1711-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2023

Expte. N° 23.214/23

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAGOS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, vacante por promoción de la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ al cargo de Directora General de Tesorería conforme a la Resolución R-N° 0732-23; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

QUE por Resolución CS N° 050/10 se aprueba la Misión y las Funciones del cargo.

QUE a fs. 4 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la existencia del cargo vacante expresando que es viable dar continuidad al trámite de concurso.

QUE de fs. 5 a 7 obra la presentación efectuada por la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, Tesorera General, mediante la cual, entre otras consideraciones, agrega el Temario General y las Condiciones Generales y Particulares del cargo.

QUE a fs. 20 se detalla el Jurado que entenderá en la presente convocatoria luego del sorteo realizado teniendo en cuenta la nómina presentada por APUNSa y RECTORADO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAGOS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario:

- PERSONAL NODOCENTE DE PLANTA PERMANENTE DE RECTORADO (con un (1) año de antigüedad como mínimo).
- PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS, CON TÍTULO EXPEDIDO POR UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA DE LA NACIÓN ARGENTINA (no excluyente).
- CONOCIMIENTO Y MANEJO DEL SISTEMA SIU PILAGÁ (excluyente).
- SÓLIDOS CONOCIMIENTOS DE LEYES, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS NACIONALES, PROVINCIALES Y ADMINISTRATIVOS ESPECÍFICOS AL CARGO A CUBRIR.
- UTILIZACIÓN EFICIENTE DE SISTEMAS OFIMÁTICOS.
- CONDICIONES PERSONALES PARA LAS RELACIONES CON EL PERSONAL Y LAS QUE EL CARGO EXIGE.
- EXPERIENCIA EN TAREAS ADMINISTRATIVAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL CARGO A CUBRIR. SE TENDRÁN POR RELEVANTES ANTECEDENTES Y/O EXPERIENCIAS EN ÁREAS FINANCIERAS.



RESOLUCION R-Nº 1711-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 23.214/23

- REMUNERACIÓN: \$ 493.966,42 más adicionales particulares.
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, de 7:00 a 14:00 horas y de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

TEMARIO:

- ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD.
- LEY Nº 24.156 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, DECRETO REGLAMENTARIO, NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MODIFICATORIAS.
- REGLAMENTACIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD Y EN PARTICULAR LAS RELACIONADAS CON EL MANEJO ECONÓMICO FINANCIERO Y VINCULADAS AL CARGO.
- CONOCIMIENTO EN GESTIÓN Y RENDICIÓN DE PAGOS EN GENERAL, INCLUIDOS LOS PAGOS EN MONEDA EXTRANJERA EFECTUADOS POR LA UNIVERSIDAD.
- NORMAS IMPOSITIVAS NACIONALES Y PROVINCIALES DE APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD. SISTEMA DE RETENCIONES.
- CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DEL SISTEMA SIU PILAGÁ.
- CONOCIMIENTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL Y DEL ÁREA DE TESORERÍA EN PARTICULAR.

ARTÍCULO 3º.- Fijar la misión y las funciones del cargo que a continuación se detallan:

MISIÓN: Organizar el Departamento de Pagos, ejerciendo el control directo del personal a su cargo y ejecutar tareas de carácter administrativo realizando propuestas de mejoras a nivel superior.

FUNCIONES:

- Ejercer las funciones de Subtesorero, reemplazando al Tesorero General en su ausencia.
- Asistir al Tesorero General en la supervisión y control de las actividades que se desarrollan en el área.
- Preparar las transferencias de fondos a las unidades sustantivas con cargo de rendir cuentas.
- Prevenir sobre los atrasos en los pagos.
- Emitir parte diarios de gastos e inversiones.
- Confeccionar la documentación del movimiento bancario.
- Atender los pagos a terceros u otras dependencias.
- Practicar las retenciones y la documentación pertinente sobre los pagos efectuados.
- Realizar el pago de haberes a personal de las dependencias centralizadas.
- Realizar la rendición de cuentas de los pagos efectuados.
- Conocer y operar los sistemas informáticos de registro financiero, económico y presupuestario que sean de aplicación en el área.
- Operar sistemas informáticos de gestión y seguimiento de documentación de aplicación.
- Asistir en todo trámite que le sea encomendado por sus superiores.

ARTÍCULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- > Daniel José MIRANDA, Facultad de Ciencias Naturales.
- > Sonia Soledad LAIMEZ, Dirección General de Tesorería – Secretaría Administrativa.
- > Sebastián Federico VILLALBA, Facultad de Ciencias Exactas.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.214/23

SUPLENTES

- José Antonio BURGOS, Facultad de Ingeniería.
- Edgar Alfredo PUCA, Consejo de Investigación.
- Luis Alberto RODRIGUEZ, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

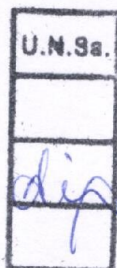
ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad: desde el 5 al 27 de octubre de 2023.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: desde el 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023, en el horario de 9:00 a 12:30 horas, en el Despacho y Mesa de Entradas y Salidas de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
- El interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- Publicación de los aspirantes: desde el 6 al 10 de noviembre de 2023, en la cartelera de la Tesorería General y de la Secretaría Administrativa.
- Recusación y Excusación del Jurado: desde el 6 al 10 de noviembre de 2023.
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar, el día 17 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas.
- Plazo y Expedición del Jurado: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- Publicidad del Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Periodo de impugnación al dictamen: cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTÍCULO 6°.- Dejar aclarado que la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa), designa los siguientes veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso:

- Titular: Claudio CORREGIDOR – Secretaría de Extensión Universitaria
- Suplente: Gladys Violeta TEJERINA – Dirección de Rendición de Cuentas – Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido, siga a la TESORERÍA GENERAL y posteriormente a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1711-2023